

CONCURSO DE TRASLADOS

# Educación desecha la antigüedad de los interinos para elegir plaza

Un informe del Gobierno concluye que el tiempo trabajado de un temporal no computa como el del funcionario, como dictó la UE

DANIEL CELA ■ SEVILLA

Hace más de dos meses que 35.000 profesores andaluces esperan, ansiosos, a que la Consejería de Educación anuncie la convocatoria anual de concurso de traslados, un procedimiento en el que los funcionarios sin destino definitivo tienen que solicitar obligatoriamente una plaza vacante (también concursan profesores con puesto fijo que quieren cambiar de colegio). El concurso de traslados se ha retrasado dos meses porque el pasado verano el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Europea dictó una sentencia que convulsión a la administración pública: el dictamen obligaba a equiparar los derechos adquiridos de los interinos con el de los funcionarios. El fallo surgía a raíz de un recurso interpuesto por un funcionario de la Administración General de la Junta que solicitaba se le reconociera el tiempo de servicios como interino en un proceso de promoción interna. La Consejería de Educación no supo entonces si ese dictamen era aplicable a la administración educativa o si, por el contrario, afectaba exclusivamente a empleados de la administración general.

En realidad todas las administraciones del país, desde la estatal a las autonómicas, quedaron temporalmente paralizadas por esa sentencia, que provocó una enorme incertidumbre jurídica. Educación decidió no pillarse los dedos y, antes de convocar el concurso de traslados, elevó una consulta al ministerio del ramo, entonces dirigido por Ángel Gabiñondo, que a su vez lo dejó en manos de la Abogacía del Estado. La respuesta se retrasó más de lo esperado, pero finalmente llegó hace dos semanas, en plena Navidad: el gabinete jurídico del Gobierno concluye que el tiempo de trabajo de un interino no computa igual que el de un funcionario docente. La consejería, por tanto, hará pública la convocatoria del concurso de traslados la semana que viene, en los mismos términos en los que se aplicó el año pasado, es decir, desechando la antigüedad de los interinos para la elección de plaza.

Fuentes de la consejería admiten que, además del informe, en su decisión ha pesado el hecho de que otras comunidades autónomas ya hubieran optado por mantener el modelo vigente (Cataluña, Aragón, Baleares, Galicia, Navarra, Ceuta y Melilla). "Preferíamos que el baremo del con-



Alumnos y profesores del IES Los Alcores, en Mairena del Alcor (Sevilla). / JUANMA RODRÍGUEZ

curso de traslados siguiera siendo homologable al de otras regiones", explican desde Educación. Cada año hay una convocatoria, primero estatal (se pueden elegir destinos fuera de la comunidad) y luego autonómica.

**COLECTIVOS ENFRENTADOS.** La decisión de la Junta iba a ser polémica de cualquier forma, porque suponía beneficiar a un colectivo en detrimento de otro. Imaginen dos maestros, cada uno con 20 años de profesión. El primero trabajó un año de interino y 19 como funcionario de carrera. El segundo trabajó 19 años como interino, y accedió a una plaza fija el último curso. Para el tribunal europeo, ambos trabajadores deben tener exactamente los mismos derechos. Para la Junta, el funcionario tiene prioridad, computa 19 años de experiencia, mientras que el interino sólo puede acreditar uno, aunque haya impartido clases el mismo tiempo que su compañero. De ha-

Y además

## La Junta aspira a estabilizar el 90% de la plantilla en 2012

A través de la convocatoria de oposiciones de Secundaria, con una oferta de 2.389 plazas en 2012, y a través del concurso de traslados cuya convocatoria se hará pública la semana que viene, la Consejería de Educación tiene previsto estabilizar a más del 90% de la plantilla docente para principios del próximo curso. En el concurso de traslados la consejería sacará más de 12.000 plazas, incluidos los puestos específicos (con perfiles muy concretos, como profesor de idiomas o de Escuela de Diseño), para que las plazas que ahora son provisionales en el sistema escolar andaluz se conviertan en fijas. Así se reduce la movilidad y, en teo-

ría, se acrecienta el compromiso de los profesores con el colegio al que le asignan una plaza definitiva. El año pasado se hizo por primera vez, lográndose una estabilidad en el profesorado superior al 82%. Ocho de cada diez docentes andaluces tienen plaza fija. La consejería también usará la convocatoria de oposiciones de Secundaria de 2012 para estabilizar a la plantilla, convirtiendo a los interinos en funcionarios, de esta forma el Gobierno andaluz intentará sortear el límite en la tasa de reposición que imponen los Presupuestos Generales del Estado. Según éstos, sólo uno de cada diez docentes jubilados podrá ser sustituido este año.

berse aceptado el esquema europeo, el reparto de plazas en el sistema escolar andaluz habría sufrido un vuelco inédito. En los últimos cinco años, gracias a un sistema de oposiciones que priorizaba la experiencia, muchos interinos han logrado plaza fija. Algunos entraron después de 15 o 20 años sin destino definitivo, y el fallo europeo les habría dado preferencia para elegir plaza. Todos los funcionarios que empezaran a dar clases después de ellos se habrían visto relegados, aunque hubieran aprobado las oposiciones a la primera.

La decisión final de la consejería era susceptible de enfrentarse a una lluvia de recursos en los tribunales, o desde un frente o desde el otro. Por esa razón, ninguno de los cinco sindicatos de

Unos 35.000 profesores andaluces, un tercio de la plantilla, solicitan otro destino cada año, y sólo una tercera parte cambia

la enseñanza de la mesa sectorial quiso posicionarse antes de conocer el informe del ministerio. "Un colectivo u otro se va a sentir agraviado y lo van a recurrir, aunque en otras comunidades donde se ha optado por la misma solución no ha habido recursos masivos", explicó Francisco Hidalgo (CSIF). "Hay una división total entre nuestros afiliados, así que hemos preferido ser neutrales", aseguró el secretario general de FETE-UGT, Juan Carlos Hidalgo. "Debe haber un sustento jurídico sólido, para no encontrarnos que en tres años los recursos desestabilizan la plantilla", dice José Blanco (CCOO).

En el concurso de traslados participan cada año entre 30.000 y 35.000 docentes, un tercio de la plantilla. Es un procedimiento que busca estabilizar al profesorado, sustituyendo puestos provisionales por definitivos, pero también tiene un segundo objetivo: conciliar la vida familiar y laboral. Los profesores usan permisos de traslados para intentar acercarse lo más posible a su ciudad de origen. Los docentes más jóvenes intentan lograr una plaza lo más cerca de una capital de provincia, donde la rotación de personal es menor. Los sindicatos calculan que se tarda entre 10 y 15 años de media en obtener el destino definitivo que uno busca.

